

Permiso de lactancia también para los padres aunque la madre no trabaje

Escrito por asepro - 19/09/2013 10:51

Los funcionarios podrán disfrutar a partir de ahora del Permiso de Lactancia, independientemente de si la madre trabaja o no.

Esta modificación de ha producido desde que Hacienda finalmente ha dado la razón a un padre de mellizos que solicito dicho permiso de lactancia aún cuando su mujer no trabajaba. Explicamos en qué consiste este Permiso de lactancia y qué ha cambiado exactamente:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2013/09/19/aprobado-el-permiso-de-lactancia-para-padres-funcionarios-trabaje-o-no-la-madre/>

Salu2.

=====

RE: Aprobado el Permiso de Lactancia para padres funcionarios, trabaje o no la madre.

Escrito por Francisco Javier - 24/10/2013 15:38

Comentario enviado por Francisco Javier:

Hola, soy funcionario del CNP. Voy a ser padre y me gustaria saber si exigen algun requisito para disfrutar del permiso de lactancia.

=====

RE: Aprobado el Permiso de Lactancia para padres funcionarios, trabaje o no la madre.

Escrito por Ruben - 25/10/2013 08:35

Comentario enviado por Ruben:

Hola Francisco Javier, hablo de lo que conozco, y en el ámbito de las Fuerzas Armadas se solicita fotocopias compulsadas del libro de familia, declaración jurada de que la pareja no disfruta del mismo derecho por el mismo causante y una instancia solicitando la Reducción de Jornada por Lactancia con la franja horaria a reducir.

Al ser una Reducción de Jornada sin disminución de retribuciones la autoriza el Jefe de la propia unidad, en vez de remitirlo a la autoridad superior ya que no hay que notificarlo a las pagadurias.

Un saludo!

=====

RE: Aprobado el Permiso de Lactancia para padres funcionarios, trabaje o no la madre.

Escrito por tucapital.es - 28/10/2013 13:00

Los que figuran en el artículo de arriba.

Salu2.

Francisco Javier:

Hola, soy funcionario del CNP. Voy a ser padre y me gustaria saber si exigen algun requisito para disfrutar del permiso de lactancia.

=====

RE: Aprobado el Permiso de Lactancia para padres funcionarios, trabaje o no la madre.

Escrito por tucapital.es - 28/10/2013 13:01

Gracias por la aclaración.

Salu2.

Ruben:

Hola Francisco Javier, hablo de lo que conozco, y en el ámbito de las Fuerzas Armadas se solicita fotocopias compulsadas del libro de familia, declaración jurada de que la pareja no disfruta del mismo derecho por el mismo causante y una instancia solicitando la Reducción de Jornada por Lactancia con la franja horaria a reducir.

Al ser una Reducción de Jornada sin disminución de retribuciones la autoriza el Jefe de la propia unidad, en vez de remitirlo a la autoridad superior ya que no hay que notificarlo a las pagadurias.

Un saludo!

=====

RE: Aprobado el Permiso de Lactancia para padres funcionarios, trabaje o no la madre.

Escrito por joaquin - 19/11/2013 10:19

Comentario enviado por joaquin:

Hola: Mis contratos suelen ser de un año con los ayuntamientos. Voy a ser padre de Mellizos y mi mujer esta en el paro. Me puedo acoger a la lactancia paterna. Y si es así, puedo unificarla en días completo? y son más días por ser mellizos?

=====

RE: Aprobado el Permiso de Lactancia para padres funcionarios, trabajo o no la madre.

Escrito por tucapital.es - 25/11/2013 20:33

Lo de unificar, depende de tu puesto de trabajo. Es algo que hay que negociarlo con la empresa, en tu caso, el ayuntamiento.

Salu2.

joaquin:

Hola: Mis contratos suelen ser de un año con los ayuntamientos. Voy a ser padre de Mellizos y mi mujer esta en el paro. Me puedo acoger a la lactancia paterna. Y si es así, puedo unificarla en días completo? y son más días por ser mellizos?
